

Factureya® 

Recuerda Migrar a CFDI 3.3



Estimado Cliente de FACTUREYA

A principios de este año el SAT anuncio que a partir de julio iniciaría el periodo de actualización de la factura con el propósito de que los contribuyentes puedan poner al día su sistema de facturación.

Gracias a la participación de la gran mayoría de nuestros usuarios, se tiene un gran avance. Miles ya cuentan con la nueva versión de la aplicación, sin embargo, aún faltan migrar a otros contribuyentes, a la nueva versión y con el objetivo de ayudarte a cumplir, se extendió el plazo para que te actualices a más tardar el próximo 31 de diciembre.

Recuerda que a partir del 1 de enero de 2018 todos vamos a facturar solamente con la nueva versión. Al actualizarte de manera opcional podrás comenzar a facturar con el Complemento de Recepción de Pagos hasta el 31 de marzo de 2018 y, en caso de que exista un posible error o discrepancia al registrar la clave de unidad de medida o clave de producto o servicio, no se considerará infracción hasta el 30 de junio del 2018.

La actualización permitirá eliminar en los próximos años las declaraciones informativas, ofrecer declaraciones mensuales pre llenadas de IVA, ISR y IEPS, así como reducir los requerimientos en materia de contabilidad electrónica.

Quedan muy pocos días para que cumplas a tiempo con esta obligación. Consulta el material de apoyo que tenemos disponible para ti:

<http://www.factureya.com/Portal/Presentacion/Soporte/Actualizate.aspx>

**Atentamente
Dirección**

